

**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN*****Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para los trabajos de instalación en centros de telecomunicación***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la selección de hasta cuatro proveedores por cada uno de los lotes, para la ejecución de los trabajos de instalación en los centros de telecomunicación, a las que se han presentado las siguientes empresas:

- ALTEL, S.L.U., habiendo presentado oferta al lote segundo.
- GRUPO COMUNICACIONES Y SONIDO, S.L. (en adelante, CYS), habiendo presentado oferta al lote primero.
- ELECNOR, S.A., habiendo presentado oferta al lote primero y segundo.
- INSTALACIONES INABENSA, S.A. (en adelante, INABENSA), habiendo presentado oferta al lote primero.
- INGENIERIA DE RADIO Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, ING), habiendo presentado oferta al lote primero.
- IPAR TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, IPAR), habiendo presentado oferta al lote primero.
- M&E IRUÑA ASOCIADOS, S.L. (en adelante, M&E), habiendo presentado oferta al lote primero.
- MKOM, SOCIEDAD COOPERATIVA (en adelante, MKOM), habiendo presentado oferta al lote primero.
- RETEVISION I, S.A., habiendo presentado oferta al lote segundo.
- ANTENAS SINKAL, S.L. (en adelante, SINKAL), habiendo presentado oferta al lote primero.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas, tal y como se detalla y justifica en las Actas e Informes redactados al respecto, se resumen de la siguiente manera:

**LOTE 1:**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Criterios Cualitativos (Sobre B)</b>	<b>Criterios Cuantificables Mediante Fórmulas (Sobre C)</b>	<b>TOTAL</b>
CYS	18,88	50,20	<b>69,08</b>
ELECNOR	21,65	51,16	<b>72,81</b>

INABENSA	26,26	53,75	<b>80,01</b>
ING	21,62	37,70	<b>59,32</b>
IPAR	38,13	47,74	<b>85,87</b>
M&E	42,62	48,30	<b>90,92</b>
MKOM	22,79	50,04	<b>72,83</b>
SINKAL	35,80	49,92	<b>85,72</b>

**LOTE 2:**

EMPRESA LICITADORA	Criterios Cualitativos (Sobre B)	Criterios Cuantificables Mediante Fórmulas (Sobre C)	TOTAL
ALTEL	41,50	22,80	<b>64,3</b>
ELECNOR	41	55	<b>96</b>
RETEVISION	36,60	50	<b>86,6</b>

En virtud de ello, se informa que del procedimiento para la adjudicación del Acuerdo Marco citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatorias que han regido el mismo, han resultado seleccionadas las siguientes empresas, con la prelación que a continuación se detalla:

- Lote nº1: Red de Radioenlaces
  1. M&E: 90,92 puntos sobre 100
  2. IPAR: 85,87 puntos sobre 100
  3. SINKAL: 85,72 puntos sobre 100
  4. INABENSA: 80,01 puntos sobre 100
  
- Lote nº 2: Red de Servicios Broadcast
  1. ELECNOR: 96 puntos
  2. RETEVISIÓN: 86,60 puntos sobre 100

3. ALTEL: 64,30 puntos sobre 100

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 18 de junio de 2020.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 8 de junio de 2020,

**El órgano de Contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente